



Municipalidad Distrital Sama

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 019-2023-GA-GM-A/MDS

Sama, 12 de octubre de 2023.

VISTOS:

La Solicitud con registro N°5449 de fecha 15 de setiembre de 2023, Informe N°377-2023-UP-GA-GM/MDS de fecha 27 de setiembre de 2023 de la Unidad de Personal, Informe N°0394-2023-GPP-GM/MDS de fecha 10 de octubre de 2023 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°119-2023-A/MDS de fecha 05 de julio de 2023, se delega funciones, atribuciones y facultades administrativas del despacho de Alcaldía a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Sama, dentro de las facultades atribuidas hacia la Gerencia de Administración, se encuentra las relacionadas a la aprobación de reconocimiento de deuda, tal como se señala en el ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que, las facultades administrativas y resolutivas que por este acto se delegan son las siguientes: En Materia de Administración. Numeral 13) Actos administrativos que resuelven reconocimiento y pago de compensación por tiempo de servicios.

Que, mediante Solicitud con registro N°5449 de fecha 15 de setiembre de 2023, la administrada, Sra. Delia Luz Ramirez Flores, identificado con DNI N°00466975, reitera solicitud de reconocimiento por cumplir 30 años de servicio en la Municipalidad Distrital de Sama.

Que, para efectos del cálculo de la asignación por cumplir 30 años de servicio se ha considerado el Informe N°377-2023-UP-GA-GM/MDS de fecha 27 de setiembre de 2023, de la Unidad de Personal, donde informa que, la Sra. Delia Luz Ramirez Flores, es una trabajadora nombrada de la Municipalidad Distrital de Sama y actualmente se desempeña como Encargada de Registro Civil. Asimismo, informa que, la asignación por cumplir 30 años de servicio de la servidora, Sra. Delia Luz Ramirez Flores asciende al monto de S/.6111.60 (Seis mil ciento once con 60/100 soles); por lo que solicita la disponibilidad presupuestal y financiera, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N°394-2023-GPP-GM-MDS de fecha 10 de octubre de 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa en atención al Informe N°377-2023-UP-GA-GM/MDS donde la Unidad Personal remite el cálculo por el concepto de bonificación por cumplir 30 años de servicio a favor de la Sra. Delia Luz Ramirez Flores, por el monto total de S/.6,111.60 (Seis mil ciento once con 60/100 soles).

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS
FUNCION	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIV. FUNCIONAL	006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECUENCIA FUNCIONAL	021 PAGO DE PLANILLAS
FTE. FTO.	05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	08 IMPUESTOS MUNICIPALES
ESPECIFICA DEL GASTO	2.1.1.9.3.1. ASIGNACIÓN POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS
MONTO	S/.6111 .60 (Seis mil ciento once con 60/100 Soles)

Que, de acuerdo a los informes esgrimidos y al marco legal acotado, resulta necesario se emita acto resolutivo que apruebe la bonificación por cumplir 30 años de servicio a favor de la servidora municipal, Sra. Delia Luz Ramirez Flores, identificado con DNI N°00466975, por el monto total de S/.6,111.60 (Seis mil ciento once con 60/100 soles).

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en armonía con la Constitución Política del Perú; en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N°119-2023-A/MDS de fecha 05 de julio de 2023, con el Visto Bueno del Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Jefe de la Unidad de Personal;





Municipalidad Distrital Sama

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR por única vez a favor de la servidora municipal, SRA. DELIA LUZ RAMIREZ FLORES, identificado con DNI N°00466975, el beneficio por cumplir 30 años de servicio en la Municipalidad Distrital de Sama, por el importe total de S/.6,111.60 (Seis mil ciento once con 60/100 soles), en mérito al cálculo remitido por la Unidad de Personal, mediante Informe N°377-2023-UP-GA-GM/MDS, y conforme a la Disponibilidad Presupuestaria otorgada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. Según el siguiente detalle:

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS
FUNCION	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIV. FUNCIONAL	006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECUENCIA FUNCIONAL	021 PAGO DE PLANILLAS
FTE. FTO.	05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	08 IMPUESTOS MUNICIPALES
ESPECIFICA DEL GASTO	2.1.1.9.3.1. ASIGNACIÓN POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS
MONTO	S/.6111 .60 (Seis mil ciento once con 60/100 Soles)

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería, realizar las acciones administrativas correspondientes para dar estricto cumplimiento a la presente Resolución. Bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sama, con las formalidades de Ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CPC. Yaceline V. Pereira Calaville
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS